

Informe de Evaluación y Proposición de Adjudicación Comisión Evaluadora

ID 2770-3-LR26

**“SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ”**

1) Antecedentes de la Licitación.

La Ilustre Municipalidad de Maipú, en adelante e indistintamente, “la Municipalidad” o “la Institución”, llama a participar mediante Licitación Pública Abierta, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado (www.mercadopublico.cl), en lo sucesivo “el Sistema” o “el Portal”, con la finalidad de contratar el servicio de arriendo de equipos de impresión, fotocopiado y escaneo para la ilustre Municipalidad de Maipú.

2) Objetivo de la Licitación.

En el marco del proceso de mejoramiento continuo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en la Ilustre Municipalidad de Maipú, resulta necesario llevar a cabo la renovación periódica de la infraestructura tecnológica utilizada en nuestras dependencias.

En este contexto, y con el fin de asegurar el funcionamiento óptimo, la disponibilidad permanente y el mantenimiento integral de los equipos multifuncionales, se requiere contratar un servicio de arriendo de equipos de impresión, fotocopiado y escaneo que garantice una solución eficiente, moderna y de calidad para apoyar la gestión administrativa y operativa del Municipio.

Todo lo anterior en virtud de lo dispuesto en las presentes Bases Administrativas, las Bases Técnicas y todos sus anexos.

3) Modalidad de la Contratación.

La presente propuesta pública es a precios unitarios, con asignación simple al total ofertado, la oferta se deberá realizar en pesos chilenos, con reajustes y sin intereses ni anticipos, con un presupuesto disponible de \$501.098.400.- (quinientos un millones noventa y ocho mil cuatrocientos pesos), impuestos incluidos.

El Financiamiento de la Propuesta Pública tiene su origen en el componente N° 1 - GESTIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES A LA COMUNIDAD.

4) Aprobación de Bases y Otros Antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 124/2026, de fecha 12 de Enero de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación, para la Propuesta Pública denominada “**SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**” Mediante Decreto Alcaldicio, se nominó como integrantes de la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios de este municipio:

NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA
Juan Carlos Miranda Pérez	Suplencia
Pedro Elías Yáñez Castillo	Planta
Fabian Esteban Guerra Rojas	Planta

5) Del Proceso de Licitación.

- Con fecha 13 de Enero de 2026, se procedió a publicar la licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), en conformidad a lo establecido en el artículo 20º de la Ley Nº 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.
- Mediante Decreto Alcaldicio Nº 219/2026, de fecha 16 de Enero de 2026, se aprobó reemplazar anexo N°3 .
- De acuerdo al cronograma de la licitación, se estableció un período de formulación de consultas por parte de los proponentes, entre el 13 y el 22 de Enero de 2026, recibándose 149 (**ciento cuarenta y nueve**.) preguntas. Estas consultas fueron respondidas oportunamente a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), y se asocian al Decreto Alcaldicio Nº 481, de fecha 30de enero de 2026.
- Con fecha 17 de febrero de 2026, la presente Licitación Pública cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo con el itinerario publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

6) Apertura Electrónica de las Ofertas.

El Acto de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, se celebró el día 17 de Febrero de 2026, a las 15:05 horas, al cual asistieron los siguientes funcionarios municipales:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Fabiola Fuentes Clavel	Secretaría Municipal – Ministro de Fe
Luz Alvarez Bustos	Dirección de Control
Antonieta Villaseca Lara	Dirección de Compras

Del acto de apertura se levantaron dos actas, en una de ellas se registraron los antecedentes Técnicos y Administrativos y, en la otra, se registraron las Ofertas Económicas. En dichas actas, se dejó constancia de la individualización de los 08 oferentes que se presentaron a la Licitación.

Garantías de Seriedad de la Oferta Presentadas.

PROPONENTE	Nº DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO	BANCO	VIGENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
A & S Tecnologías Computacionales Limitada						NO CUMPLE
Sociedad Comercial ALCA Limitada	000179495	BOLETA DE GARANTÍA	\$ 5.000.000	ITAÚ	17-06-2026	CUMPLE
Canon Chile S.A.	782937	BOLETA DE GARANTÍA	\$ 5.000.000	Banco de Crédito e Inversiones	26-10-2026	CUMPLE
Dimacofi S.A.	F0084534	CERTIFICADO DE FIANZA	\$ 5.000.000	ProGarantía	17-07-2026	CUMPLE
Soc. de Servicios Computacionales Microserv Limitada	778416	BOLETA DE GARANTÍA	\$ 5.000.000	Banco de Crédito e Inversiones	28-06-2026	CUMPLE
Comercial Nueva Copia Limitada	225085WEB	CERTIFICADO DE FIANZA	\$ 5.000.000	FINFAST	18-07-2026	CUMPLE
Stuedemann S.A.	225221WEB	CERTIFICADO DE FIANZA	\$ 5.000.000	FINFAST	25-06-2026	CUMPLE
Ricoh Chile S.A.	932603-6	BOLETA DE GARANTÍA	\$ 5.000.000	Banco de Chile	20-07-2026	CUMPLE

6.1) Identificación de los Proponentes que presentaron Oferta.

RAZÓN SOCIAL	RUT	ESTADO DE HABILIDAD REGISTRO DE PROVEEDORES
A & S Tecnologías Computacionales Limitada	77.495.960-2	HÁBIL
Sociedad Comercial ALCA Limitada	76.596.570-5	HÁBIL
Canon Chile S.A.	96.716.060-1	HÁBIL
Dimacofi S.A.	92.083.000-5	HÁBIL
Soc. de Servicios Computacionales Microserv Limitada	79.642.560-1	HÁBIL
Comercial Nueva Copia Limitada	77.319.960-4	HÁBIL
Stuedemann S.A.	96.502.540-5	HÁBIL
Ricoh Chile S.A.	96.513.980-K	HÁBIL

Observaciones del Acto de Apertura:

- **El Proponente A & S Tecnologías Computacionales Limitada** se rechaza la oferta del proponente, en conformidad a lo establecido en el numeral 8.2, letra c) de las Bases Administrativas, por no haber presentado la Garantía de Seriedad de la Oferta, conforme a lo exigido en la letra C) del numeral 6 y en la letra a) del numeral 6.1.1 de las mismas.
- **El Proponente Sociedad Comercial ALCA Ltda** presenta Anexo N°7 junto con fichas técnicas asociadas al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letra g) de las Bases Administrativas; la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a la totalidad y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado.
- presenta Anexo N°8, donde informa que cuenta con un Programa de Integridad, y acompaña copia de un documento denominado “Reglamento Interno Higiene y Seguridad”, y presenta otros antecedentes que respaldan la difusión del programa de integridad a sus trabajadores. Al respecto, la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes están en correspondencia a los respaldos requeridos para acreditar la presentación del programa de Integridad y la verificación de su difusión establecida en la letra h) y numeral 6.1.2 de las bases administrativas.
- **El Proponente Canon Chile S.A.** presenta Anexo N°7 junto con fichas técnicas asociadas al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letra g) de las Bases Administrativas; la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a la totalidad y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado.
presenta Anexo N°8, donde informa que cuenta con un Programa de Integridad y acompaña, entre otros, copia de documentos “Código de Conducta del Empleado” y “Política Corporativa”; asimismo, acompaña otros antecedentes que respaldan la difusión de estos a sus trabajadores. La Comisión Evaluadora deberá determinar si los documentos están en correspondencia a los respaldos requeridos para acreditar la presentación del programa de Integridad y la verificación de su difusión establecida en la letra h) y numeral 6.1.2 de las bases administrativas.
- **El Proponente Dimacofi S.A.** presenta Anexo N°7 junto con fichas técnicas asociadas al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letra g) de las Bases Administrativas; la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a la totalidad y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado.

- **El Proponente Microserv Ltda** presenta Anexo N°7 junto con fichas técnicas asociadas al cumplimiento de lo indicado en el numeral 6.1.2., letra g) de las bases administrativas, la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a la totalidad y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado.

Presenta Anexo N°8, en el que indica que **no posee Programa de Integridad**, por ende, se entiende que no acompaña documentación de respaldo asociada a los requisitos indicados en el numeral 6.1.2., letra h) de las Bases Administrativas.

- **El Proponente Comercial Nueva Copia Ltda** presenta Anexo N°7 junto con catálogo y fichas técnicas asociadas al cumplimiento de los requerimientos del numeral 6.1.2., letra g) de las bases administrativas, la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a la totalidad y en los términos requeridos en el numeral mencionados.

- **El Proponente Stuedemann S.A.** presenta Anexos N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 sin timbre.

Presenta Anexo N°7 junto con fichas técnicas asociadas al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letra g); de las bases Administrativas, la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a la totalidad y en los términos requeridos en el numeral y literal mencionado.

- **El Proponente Ricoh Chile S.A. 96.513.980-K** presenta Anexos N°1, 2, 3, 4 y 8 sin timbre.

no presenta Anexos N°5 y sus respaldos, asimismo no presenta Anexo N°6, antecedentes requeridos en las letras e) y f) del numeral 6.1.2. de las bases administrativas. no presenta Anexo N°7; no obstante, presenta fichas técnicas asociadas al cumplimiento de los requerimientos de respaldo indicados en el numeral 6.1.2., letra g) de las bases Administrativas

En Consecuencia, continúan en la Etapa de Evaluación de Ofertas los proponentes

N° OFERENTE	RAZÓN SOCIAL
Oferente 1	Sociedad Comercial ALCA Limitada
Oferente 2	Canon Chile S.A.
Oferente 3	Dimacofi S.A.
Oferente 4	Soc. de Servicios Computacionales Microserv Limitada
Oferente 5	Comercial Nueva Copia Limitada
Oferente 6	Stuedemann S.A.
Oferente 7	Ricoh Chile S.A.

7) Constitución y Sesiones de la Comisión Evaluadora.

Con fecha 24 de Febrero de 2026, se constituyó la Comisión Evaluadora, procediendo a la revisión de los antecedentes técnicos, administrativos y económicos presentados por los oferentes, que calificaron en el proceso de Apertura Electrónica de las Ofertas.

La Comisión Evaluadora procedió a la revisión de los antecedentes de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8.4 “Estudio y Calificación de la Oferta Técnica y Económica” y el Numeral 9 “Procedimiento de Evaluación de las Ofertas”, ambos de las Bases Administrativas de la presente Licitación.

8) Ratificación de Inexistencia de Causales de Incompatibilidad para participar en la Comisión Evaluadora.

En virtud de lo indicado en la Declaración de No Conflicto de Interés firmada para el presente Proceso

Licitatorio, y luego de haber efectuado la revisión de las ofertas presentadas, los Integrantes de la Comisión Evaluadora ratificó que no existen causales de incompatibilidad para continuar interviniendo en el proceso de compra a través de la evaluación, por lo que no se hace necesario su reemplazo.

9) Evaluación de Ofertas.

En esta etapa se revisaron todos los antecedentes establecidos en los numerales 8.4. “Estudio y calificación de las ofertas” y 9. “Procedimiento de evaluación de las ofertas”, de las Bases del presente proceso, consistente en la verificación y evaluación de todos los requerimientos administrativos, técnicos y económicos.

9.1 Revisión de los antecedentes generados en el Acto de Apertura.

La Comisión Evaluadora verificó la correcta emisión de las garantías de seriedad de las ofertas extendidas por los proponentes, cuya exigencia se establece en el Numeral 6, Letra C), de las Bases Administrativas. Para ello se verificó en el acta de recepción de dichas garantías que los oferentes dieran cumplimiento a los tres requisitos establecidos en las Bases: 1) **monto** (\$5.000.000 en pesos chilenos, o UF 127, en unidades de fomento); 2) **el registro de glosa**: “Para garantizar la seriedad de la oferta de la Propuesta Pública denominada **“SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ”**, y 3) **plazo de vigencia** por 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha original de cierre del plazo de recepción de ofertas -esto es, **al 17 de Junio de 2026**, como mínimo, conforme a lo dispuesto en el Numeral 6, letra C), de las Bases Administrativas.

9.1.1) Admisibilidad.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD								
ÍTEM	Concepto	APLICA / NO APLICA						
		Of. 1	Of. 2	Of. 3	Of. 4	Of. 5	Of. 6	Of. 7
A	La oferta económica que supere el presupuesto disponible impuestos incluidos señalado en el numeral 3 de las presentes Bases.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

B	Si se presentaren una o más ofertas simultáneas respecto de un mismo bien o servicio por parte de empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial o relacionadas entre sí. En este caso, la municipalidad considerará para efectos de la evaluación de la presente licitación pública, solo la oferta más conveniente de los respectivos proveedores del mismo grupo empresarial o relacionadas entre sí. Será considerada como oferta más ventajosa la de menor precio. En caso de que dicho criterio no pueda determinar la oferta más ventajosa, estas serán evaluadas y se considerará como oferta más ventajosa la que obtenga el mayor puntaje de evaluación o de mantenerse dicha situación, se deberá aplicar la cláusula de desempate; procediéndose a dejar inadmisibile la o las demás ofertas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
C	Si se determina que se trata de una oferta riesgosa o temeraria, en virtud de lo establecido en el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Compras, entendiéndose por estas, cuando una oferta tenga una diferencia económica igual o superior al 50% de la oferta que le sigue. Sin perjuicio de ello una oferta riesgosa o temeraria podrá ser sujeta a evaluación si se realiza el siguiente procedimiento: Solicitar, a través del Sistema de Información, al o los proveedores que, en un plazo de tres días hábiles, acompañen antecedentes que justifiquen detalladamente los precios, costos o cualquier parámetro por el cual han definido la oferta. Esto incluye demostrar factores como ahorros e innovaciones técnicas en su productividad, condiciones excepcionalmente favorables y/o subsidios. La Persona Evaluadora analizará la información y documentos acompañados por el proveedor	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

	y deberá, en un plazo de cinco días hábiles contados desde la respuesta del oferente o vencido el plazo para responder, evacuar su informe, junto a la propuesta de adjudicación, señalando si propone adjudicar la oferta o declararla inadmisibile. En el caso de que la Persona evaluadora determine no llevar a cabo dicho procedimiento deberá expresarlo fundadamente en el informe de evaluación procediendo a declarar la inadmisibilidad de la oferta.							
D	Si se detecta discordancia y/u omisiones con lo declarado por el oferente en los documentos técnicos y económicos que constituyen su oferta. En cuanto a esto último en lo referente a precio unitario neto ofertado contra el valor total neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica	No aplica	No Aplica
E	Si la oferta no da cumplimiento a los requisitos técnicos mínimos señalados en las Bases Técnicas y en lo establecido en el numeral 9 o no adjunta los anexos N°6 y/o 7 o sus anexos.	Aplica	No aplica	No aplica	Aplica	Aplica	No aplica	Aplica
F	Por adulteración de la documentación presentada en la oferta.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

9.1.2) Análisis Presupuestario.

PRESUPUESTO OFERTADO EN ANEXO N° 3				VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ADMISIBILIDAD PRESUPUESTARIA
RAZÓN SOCIAL	VALOR NETO OFERTADO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO OFERTADO	DIFERENCIA PORCENTUAL SOBRE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE	
Sociedad Comercial ALCA Limitada	370,609,200	441,024,948	-11.99	CUMPLE
Canon Chile S.A.	416,736,000	495,915,840	-1.03	CUMPLE
Dimacofi S.A.	407,716,560	485,182,706	-3.18	CUMPLE
Soc. de Servicios Computacionales Microserv Limitada	380,940,480	453,319,171	-9.53	CUMPLE
Comercial Nueva Copia Limitada	355,881,600	423,499,104	-15.49	CUMPLE
Stuedemann S.A.	377,328,960	449,021,462	-10.39	CUMPLE
Ricoh Chile S.A.	419,083,920	498,700,440	-0.48	CUMPLE

Considerando que las ofertas presentadas por los proponentes son inferiores al Presupuesto Disponible, se prosigue con los demás requisitos de admisibilidad.

9.2) Cumplimiento Requisitos Mínimos

a) Primera Etapa: Cumplimiento de Requisitos Formales

		CUMPLE / NO CUMPLE						
ÍTEM	CONCEPTO	CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC)						
		Of1	Of2	Of3	Of4	Of5	Of6	Of7
Plazo de Implementación y Habilitación	El proponente señala plazo para la implementación y habilitación, en las condiciones establecidas en el numeral 11.1 de las bases técnicas, que es igual o inferior a 30 (treinta) días corridos (Anexo N.º 6).	C	C	C	C	C	C	C
Cumplimiento de requisitos	Proponente presenta Anexo N.º7, mediante el cual declara expresamente haber tomado pleno conocimiento de todas las exigencias técnicas establecidas en las Bases Técnicas del proceso de licitación. En dicho anexo, el proponente manifiesta su conformidad con cada uno de los requerimientos y condiciones técnicas allí especificados. Asimismo, acompaña la documentación de respaldo correspondiente, incluyendo los catálogos y/o fichas técnicas de los productos ofertados, con el fin de demostrar que estos cumplen íntegramente con las características, prestaciones y estándares señalados en el numeral 5 de las Bases Técnicas.	N/C	C	C	N/C	N/C	C	N/C
Para pasar a la etapa de evaluación ponderada, el oferente debe cumplir con todos los requisitos obligatorios. Será motivo de inadmisibilidad el no cumplimiento de los requisitos establecidos en este cuadro.								

El proponente Sociedad Comercial ALCA Limitada, no cumple con las características mínimas señaladas en el numeral 5.3 de las bases técnicas, por lo que su oferta se declara inadmisibile, según lo señalado en el numeral 9.1 letra e) de las bases administrativas.

El proponente Soc. de Servicios Computacionales Microserv Limitada, no cumple con el tiempo señalado en el numeral 15.1 letra b) de las bases técnicas, por lo que su oferta se declara inadmisibile, según lo señalado en el numeral 9.1 letra e) de las bases administrativas.

El proponente Comercial Nueva Copia Limitada no cumple con el tiempo señalado en el numeral 15.1 letra a) de las bases técnicas, por lo que su oferta se declara inadmisibile, según lo señalado en el numeral 9.1 letra e) de las bases administrativas.

El Proponente Ricoh Chile S.A. no presenta en su oferta el anexo N°7, por lo que no cumple con los requisitos mínimos establecidos y su oferta se declara inadmisibile, según lo señalado en el numeral 9.1 letra e) de las bases administrativas.

En consecuencia, siguen en evaluación los siguientes proponentes: Canon Chile S.A., Dimacofi S.A. y Stuedemann S.A.

9.3) Resumen de la Evaluación de Ofertas.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Evaluación Ponderada de las Ofertas

a) Evaluación Técnica - Administrativa (40% de ponderación)

Tabla Evaluación Ponderada								
Factor de Evaluación		Ponderación	Descripción	Criterio	Escala de Notas	OF 2	OF 3	OF 6
1.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (EP)	50%	Experiencia de la empresa en contrataciones similares a la requerida, acreditada en los términos del numeral 6.1.2 letra e) de las presentes Bases. (Anexo N.º 5)	7 o más contrataciones	7	7	7	7
				Entre 4 y 6 contrataciones	5			
				Entre 1 y 3 contrataciones	3			
				No acredita o no tiene experiencia	0			
Subtotal puntaje ponderado factor						3,50	3,50	3,50
2.	Plazo de Implementación Habilitación (PIH)	30%	Plazo de entrega, Implementación y Habilitación servicio según lo establecido en numeral 11.1 de las bases técnicas. (Anexo N.º 6)	Entre 1 y 19 días corridos	7	4	7	7
				Entre 20 y 24 días corridos	5			
				Entre 25 y 29 días corridos	4			
				30 días corridos	3			
Subtotal puntaje ponderado factor						1,20	2,10	2,10
3.	Cumplimiento de Requisitos Formales (CRF)	15%	Se aplicará el criterio establecido el numeral 8.3 de las presentes bases.	Completa en Apertura de las Ofertas	7	7	7	7
				Completa en Plazo Diferido	3			
				Incompleta	0			
Subtotal puntaje ponderado factor						1,05	1,05	1,05
4.	Programa de Integridad (PI)	5%	Programa de integridad. (Anexo N°8)	Oferente persona jurídica: cuenta con programa de integridad implementado, lo adjunta y entrega respaldo de implementación.	7	0	7	7

				Oferente persona natural: que ejecuta directamente el servicio, acredita uno o más cursos, capacitaciones y/o diplomados en materia de integridad o compliance.				
				Oferente persona jurídica: no cuenta con programa de Integridad implementado, no lo adjunta o no entrega respaldos de su implementación.				
				Oferente persona natural: que ejecuta directamente el servicio, no acredita cursos, capacitaciones y/o diplomados en materia de integridad o Compliance.	0			
Subtotal puntaje ponderado factor						0	0,35	0,35
Total Puntaje Evaluación Técnica, Administrativa						5,75	7,00	7,00
Total Puntaje Ponderado Técnica, Administrativa						2,30	2,80	2,80

1. Experiencia de la Empresa:

- Canon Chile S.A.

PROPONENTE 2, RUT 96.716.060-1						
Nº	Mandante	Objetivo de la Contratación	Tipo Documento	Monto de la Contratación	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	Servicio Local de Educación Pública Iquique	propuesta Canon Chile. Este Calculo corresponde al Cargo Fijo del total de los equipos por 36 Meses más el Variable de 60.000 paginas x 36 meses de acuerdo a lo indicado en las bases.	Orden de Compra 1426397-9-SE26- Recepción Conforme	\$ 12.392.254	Cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
2	MUNICIPALIDAD DE RENCA	ARRIENDO DE 29 MULTIFUNCIONALES BLANCO Y NEGRO, 01 MULTIFUNCIONAL A COLOR Y 02 PLOTTER MULTIFUNCIONAL POR 36 MESES. SEGÚN FORMULARIO N°5 ANEXO	Orden de Compra 4956-75-SE25- Estado Aceptada	\$ 47.205.396	No Cumple	Orden de compra no acredita recepción conforme, no cumple con lo señalado en el numeral 6.1.2 letra e) de las bases administrativas.

		ECONÓMICO. Serv. de Arriendo.				
3	SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA	Servicio de arriendo multifuncionales impresiones diciembre 2025	Orden de Compra 619-437-SE25– Recepción Conforme	\$ 2.005.965	Cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
4	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	Servicio de arriendo de impresión, escaneo y fotocopiado de documentos, por el periodo de hasta diciembre de 2025. Licitación 606-1-LP25	Orden de Compra 606-36-SE26– Recepción Conforme	\$ 2.924.123	Cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
5	II MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	Servicio de impresión, arriendo y soporte de equipos multifuncionales, escáner, plotter y otros para la I. Municipalidad de Santiago.	Orden de Compra 2582-21-SE26– Recepción Conforme	\$ 52.800.000	Cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
6	SERVICIO DE SALUD HOSPITAL DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER Y SERVICIO DE IMPRESION PARA HOSPITAL SAN VICENTE MES DE ENERO 2026.	Orden de Compra 1622-171-SE26– Recepción Conforme	\$ 1.377.004	Cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
7	SERVICIO DE SALUD ARICA HOSP DR JUAN NOE CREVANI	Valor unitario de impresión 9,9 pesos más iva, multiplicado por 275.000 copias o impresiones mensuales. y esto por un total de 1.650.000 copias o impresiones para servicio de 6 meses, nos da el valor total indicado en precio unitario.	Orden de Compra 1075963-641-SE26– Recepción Conforme	\$ 3.076.626	Cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
8	II MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	Servicio de impresión, arriendo y soporte de equipos multifuncionales, escáner, plotter y otros para la I. Municipalidad de Santiago.	Orden de Compra 2582-3815-SE25– Recepción Conforme	\$ 5.465.510	Cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme

El Proponente acredita debidamente 7 servicios. Obtiene Nota 7.

• **Dimacofi S.A.**

PROPONENTE 3, RUT 92.083.000-5						
Nº	Mandante	Objetivo de la Contratación	Tipo Documento	Monto de la Contratación	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	CENTRAL DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LA ARMADA	SERVICIO ARRIENDO MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES E IMPRESORAS, ENERO A DICIEMBRE. AÑO 2026.	Orden de Compra 838794-6-SE26– Recepción Conforme	\$ 43.999.993	Cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
2	DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA DE CHIL	ARRIENDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y DIGITALIZACIÓN POR 36 MESES, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL Y UNIDADES	Orden de Compra 634-399-SE24– Recepción Conforme	US\$71.893,85	Cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme

		DEPENDIENTES, BAJO LA MODALIDAD DE SEMINUEVOS O REACONDICIONADOS. Precios sin I.V.A.				
3	SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	Servicio integral de arriendo de máquinas multifuncionales impresoras, fotocopiadoras y escáner-, y el servicio de central de fotocopiado e impresión, ambos bajo la modalidad de contrato de suministro por 30 meses, contados desde el 1 de marzo 2025.	Orden de Compra 520149-252-SE24– Recepción Conforme	\$ 331.000.001	Cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
4	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Servicio de Arriendo de Equipos Multifuncionales de Impresión y Escáneres para el Ministerio de Bienes Nacionales	Orden de Compra 3553-504-SE25– Recepción Conforme	\$ 400.000.000	cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
5	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	LINEA 1: SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO POR UN PERIODO DE 24 MESES	Orden de Compra 2981-939-SE23– Recepción Conforme	\$ 2.000.000.000	cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
6	MUNICIPALIDAD DE MAIPU	Según Decreto Alcaldicio N°609, fecha 07 de Febrero de 2025.	Orden de Compra 2770-7-SE25– Recepción Conforme	\$ 146.000.000	cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
7	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PUBLICA DR ALEJANDRO DEL RIO	Servicio de impresión fotocopia y scanner arriendo de impresora multifuncional y laser 2025 Lic.	Orden de Compra 2111-13110-SE25– Recepción Conforme	\$ 26.279.058	cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
8	HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA	Costo fijo Arriendo de Impresoras HP LaserJet Managed MFP E42540f Multifuncional 1 Bandeja	Orden de Compra 1057402-43764- CC25– Recepción Conforme	US\$1.977,37	cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme

El Proponente acredita debidamente 8 servicios. Obtiene Nota 7.

• Stuedemann S.A.

PROPONENTE 6, RUT 96.502.540-5						
Nº	Mandante	Objetivo de la Contratación	Tipo Documento	Monto de la Contratación	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	APRUEBA PRORROGA DE CONTRATO ARRIENDO 32 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y SUMINISTROS	Orden de Compra 630-224-SE24– Recepción Conforme	US\$36.167,57	Cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
2	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	Servicio Arriendo de Impresoras Multifuncionales	Orden de Compra 1082943-81-SE19– Recepción Conforme	US\$54.600,00	Cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
3	Subsecretaria de Educacion Parvularia	Arriendo Fotocopiadora/Impresora por 24 meses más impresiones B/N y Color	Orden de Compra 895072-427-CM19– Recepción Conforme	US\$27.388,47	Cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
4	SERVICIO ELECTORAL	Contratación por servicio de arriendo de equipos de Impresión, para dependencias del SERVEL a nivel nacional, por periodo de 3 meses	Orden de Compra 5155-101-SE22– Recepción Conforme	US\$67.527,77	cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme

5	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Gran Compra: 52188 Suministro de Impresoras	Orden de Compra 1395-628-CM20– Recepción Conforme	US\$191.153,27	cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
6	Servicio Nacional del Adulto Mayor	Arriendo de impresoras para SENAMA, por un periodo de 24 meses. Costo Fijo.	Orden de Compra 1300-1533-SE19– Recepción Conforme	US\$148.472,50	cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
7	MUNICIPALIDAD DE TALTAL	Suministro provisión de arriendo de máquinas de impresión, Municipalidad de Taltal	Orden de Compra 906816-84-SE23– Recepción Conforme	\$ 52.937.778	cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
8	GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA	ARRIENDO 15 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	Orden de Compra 768-412-SE25– Recepción Conforme	US\$4.114,3536	cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme
9	EJERCITO DE CHILE HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO	SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS, DESDE LIC. N°3378-77-LR24	Orden de Compra 3378-12740-SE25– Estado Aceptada	\$ 12.023.583	No Cumple	Orden de compra no acredita recepción conforme , no cumple con lo señalado en el numeral 6.1.2 letra e) de las bases administrativas.
10	Dirección General de Promoción de Exportaciones	Arriendo de impresoras multifuncionales GC 43989	Orden de Compra 1082957-102-SE19– Recepción Conforme	US\$140.400,00	cumple	Orden de Compra – Estado Recepción Conforme

El Proponente acredita debidamente 9 servicios. Obtiene Nota 7.

Plazo de implementación y habilitación

- **Canon Chile S.A.**
El Proponente presenta un plazo de 29 días corridos por lo que obtiene nota 4.
- **Dimacofi S.A.**
El Proponente presenta un plazo de 19 días corridos por lo que obtiene nota 7.
- **Stuedemann S.A.**
El Proponente presenta un plazo de 19 días corridos por lo que obtiene nota 7.

Programa de Integridad (PI)

- **Canon Chile S.A.**
El Proponente presenta programa de integridad, sin embargo, no presenta medio de difusión que permite verificar que este es conocido por sus trabajadores. Dado lo anterior, no cumple con lo señalado en el numeral 6.1.2 letra h) de las bases administrativas. Obtiene Nota 0.
- **Dimacofi S.A.**
El Proponente presenta Oferente cuenta con programa de integridad implementado y entrega respaldo de implementación. Obtiene Nota 7.
- **Stuedemann S.A.**
El Proponente presenta Oferente cuenta con programa de integridad implementado y entrega respaldo de implementación. Obtiene Nota 7.

Cumplimiento de Requisitos Formales:

- Canon Chile S.A.
El Proponente presenta toda la documentación en el Acto de Apertura. Obtiene Nota 7.
- Dimacofi S.A.
El Proponente presenta toda la documentación en el Acto de Apertura. Obtiene Nota 7.

- Stuedemann S.A.
El Proponente presenta toda la documentación en el Acto de Apertura. Obtiene Nota 7.

b) Evaluación económica (60% de ponderación)

Calificación Precio =
$$\frac{\text{Oferta de menor Precio Evaluado}}{\text{Oferta Precio Evaluado}} \times 7$$

Gastos Fijos (80%)

Proponente	Valor Oferta Económica – IVA Incluido	Menor Oferta Económica – IVA Incluido	Calificación Obtenida	Ponderación
Canon Chile S.A.	306.991.440	266.051.822	6,07	4,86
Dimacofi S.A.	294.758.906	266.051.822	6,32	5,06
Stuedemann S.A.	266.051.822	266.051.822	7,00	5,60

Gastos Variables (20%)

Proponente	Valor Oferta Económica – IVA Incluido	Menor Oferta Económica – IVA Incluido	Calificación Obtenida	Ponderación
Canon Chile S.A.	188.924.400	182.969.640	6.78	1.36
Dimacofi S.A.	190.423.800	182.969.640	6.73	1.35
Stuedemann S.A.	182.969.640	182.969.640	7	1.4

Resumen Oferta Económica

Proponente	Total Ponderado Gastos Fijos + Gastos Variables	Total Ponderado Económica (60%)
Canon Chile S.A.	6,22	3,73
Dimacofi S.A.	6,41	3,85
Stuedemann S.A.	7	4.2

c) Puntaje Final Ponderado

CUADRO PUNTAJE FINAL PONDERADO					
PROPONENTE	Calificación Técnico-Administrativa- (40%)	Calificación Económica (60%)	Calificación Total	Calificación para ser sujeto de Adjudicación	Ranking
Canon Chile S.A.	2.30	3,73	6,03	Califica	3
Dimacofi S.A.	2.80	3,85	6,65	Califica	2
Stuedemann S.A.	2.80	4.2	7	Califica	1

d) Verificación del puntaje mínimo de adjudicación y ranking comparativo de las ofertas

De acuerdo con lo establecido en la Pauta de Evaluación del numeral 9.3., de las Bases Administrativas, *“La evaluación técnica, administrativa y económica contempla un puntaje máximo de 7 puntos ponderados. Para acceder a la adjudicación, las ofertas deberán obtener a lo menos un puntaje de 5,00 (cinco coma cero cero) puntos, por lo que, si éstas no alcanzaren la puntuación mínima, **serán desestimadas**”*. La Comisión Evaluadora deberá evacuar un Informe de Evaluación fundado, en el cual se atiendan como mínimo las materias establecidas en el artículo 57 del Reglamento de la Ley Nº 19.886. *Cumplidos los puntajes mínimos, la licitación será adjudicada a la propuesta que obtenga el mayor puntaje ponderado en la evaluación de las ofertas”*.

Todos los proponentes cumplen con el puntaje mínimo establecido en el numeral 9.3 letra d) de las bases administrativas.

10) Conclusión.

Conforme a los resultados de la evaluación de ofertas técnico-administrativa-económica de la presente Licitación, esta Comisión Evaluadora estima que la oferta del proponente **Stuedemann S.A.**, es la más conveniente para los intereses municipales, además de cumplir con el requisito de puntaje mínimo de adjudicación (5,00), al obtener un puntaje final ponderado de 6,91, por lo que se sugiere su adjudicación.

El proponente **A & S Tecnologías Computacionales Limitada** se rechaza la oferta del proponente, en conformidad a lo establecido en el numeral 8.2, letra c) de las Bases Administrativas, por no haber presentado la Garantía de Seriedad de la Oferta, conforme a lo exigido en la letra C) del numeral 6 y en la letra a) del numeral 6.1.1 de las mismas.

El proponente **Sociedad Comercial ALCA Limitada**, no cumple con las características mínimas señaladas en el numeral 5.3 de las bases técnicas, por lo que su oferta se declara inadmisibles, según lo señalado en el numeral 9.1 letra e) de las bases administrativas.

El Proponente **Ricoh Chile S.A.** no presenta en su oferta el anexo N°7, por lo que no cumple con los requisitos mínimos establecidos y su oferta se declara inadmisibles, según lo señalado en el numeral 9.1 letra e) de las bases administrativas.

El proponente **Soc. de Servicios Computacionales Microserv Limitada**, no cumple con el tiempo señalado en el numeral 15.1 letra b) de las bases técnicas, por lo que su oferta se declara inadmisibles, según lo señalado en el numeral 9.1 letra e) de las bases administrativas.

El proponente **Comercial Nueva Copia Limitada** no cumple con el tiempo señalado en el numeral 15.1 letra a) de las bases técnicas, por lo que su oferta se declara inadmisibles, según lo señalado en el numeral 9.1 letra e) de las bases administrativas.

11) Proposición de Adjudicación.

En consecuencia, esta Comisión Evaluadora, tiene a bien proponer en forma unánime, se adjudique la Propuesta Pública ID 2770-3-LR26, denominada **“SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ”**, al proponente **Stuedemann S.A.**, RUT 96.502.540-5, por el valor total ofertado de **\$449.021.462.- (cuatrocientos cuarenta y nueve millones veintiún mil cuatrocientos sesenta y dos pesos)**, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

**Juan Carlos Miranda****Fabian Guerra Rojas****Pedro Yañez Castillo**

Maipú, 5 marzo 2026.